

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 30 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Referencia : 81-001-33-33-002-2018-00181-00
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : Joselin Valbuena Jiménez
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto : Auto que obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca.
Consecutivo : 0744

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, se obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en sentencia del 21 de abril de 2023, mediante la cual modifica el numeral primero de la parte resolutive del fallo de primera instancia proferido el 11 de marzo de 2020 por este despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez'.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez